



Nombre del Alumno: AZUCENA YAQUELIN FLORES JIMENEZ

Nombre del tema: CONCEPTO Y CLASIFICACION DE LOS INGRESOS PUBLICOS

Parcial: I

Nombre de la Materia: BASES FISCALES

Nombre del profesor: YANETH DEL ROCIO ESPINOSA ESPINOSA

Nombre de la Licenciatura: CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS

Cuatrimestre: 5

CONCEPTO Y CLASIFICACION DE LOS INGRESOS PUBLICOS. LOS TRIBUTOS.

INGRESO PÚBLICO. ES TODA LA CANTIDAD DE DINERO PERCIBIDA POR EL ESTADO Y ADEMÁS PÚBLICOS, CUYO OBJETIVO ESENCIAL.

SE CLASIFICAN LOS INGRESOS EN.

INGRESOS TRIBUTARIOS: SON LOS ORIGINADOS EN LA POTESTAD QUE TIENE EL ESTADO DE ESTABLECER GRAVAMENES COMO IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, SOBRE EL PATRIMONIO, SOBRE LA PRODUCCION, VENTA, COMPRA.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS: PROVENIENTES DE FUENTES NO IMPOSITIVAS. ENTRE ESTAS SE PUEDEN NOMBRAR, TASAS, REGALIAS, DERECHOS, ALQUILERES, PRIMAS, MULTAS, ENTRE OTRAS.

CRITERIOS FINANCIEROS COMO:

PERIODICIDAD LA ECONOMIA.

CAMPO DE LAS FINANZAS Y LA ECONOMIA QUE SE REFIERE A LA FRECUENCIA DE REALIZAR UNA ACCION.

CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

QUEDA OBLIGADA A PAGAR CONTRIBUCIONES ÚNICAMENTE CUANDO LAS LEYES LO SENALAN EXPRESAMENTE.

IMPUESTOS SON LAS CONTRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LEY DEBEN PAGAR LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA SITUACION JURIDICA.

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL SON LAS CONTRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LEY A CARGO DE PERSONAS QUE SON SUSTITUIDAS POR EL ESTADO.

TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

INTERES OBJETIVO SU PRINCIPAL INSTRUMENTO OPERACIONAL PARA CONTRARRESTAR LAS PRESIONES INFLACIONARIAS.

LA MASA SALARIAL REAL AUMENTA ANTE EL ALZA DE LAS REMUNERACIONES REALES Y DE UN MENOR INCREMENTO DE LA POBLACION.

CONCEPTO Y CLASIFICACION DE LOS INGRESOS PUBLICOS. LOS TRIBUTOS.



CONTRIBUCIONES ESPECIALES.



SON TRIBUTOS CUYO HECHO IMPONIBLE CONSISTE EN LA OBTENCION POR EL OBLIGADO TRIBUTO DE UN BENEFICIO O AUMENTO DE VALOR DE SUS BIENES.



SE PRODUCE UN BENEFICIO ESPECIAL A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS DE LOS EDIFICIOS SITUADOS EN LAS CALLES DONDE SE HAN REALIZADO LAS CITAS OBRAS.

PERSONAS MORALES.



SE DISTRIBUYEN ANTICIPOS O RENDIMIENTOS EN LOS TERMINOS DE FRACCION II DEL ARTICULO 94 ADICIONARA A LA UTILIDAD FISCAL O REDUCCION DE PERDIDA FISCAL.



TRATANDOSE DE CREDITOS O DE OPERACIONES DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION SE CONSIDERA INGRESOS NOMINALES PARA LOS EFECTOS.

CLASIFICACION DE LOS IMPUESTOS



MULTIFASICOS: GRAVAN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DE COMPRA VENTA.



MONOFASICOS: GRAVAN SOLAMENTE UNA ETAPA DEL PROCESO, ESTOS A SU VEZ SE SUBDIVIDE EN IMPUESTOS AL VALOR TOTAL DE LA VENTAS Y EN IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO.

BIBLIOGRAFIA.

Negocios y Administración de Empresas. (2019). Código Fiscal de la Federación.
PORRUA